

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro de Atacama a 17 de marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Padres Jardín Lickanantai, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama que la elección del directorio de la organización se realizará:

• Fecha de la elección : 8 de abril del año 2026 • Horario : inicio 15 hrs término 16.30 hrs • Lugar y dirección : Sala Cuna y jardín Lickanantai, Calle San Pedro 141, San Pedro de Atacama

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro General de Padres Jardín Lickanantai:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Katherine Carénac</u>	<u>18447.0632</u>	<u>Katherine C.</u>
2	<u>Vicente Lihall</u>	<u>18.678.6914</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Nicole Stéphanie Redomela Lioi</u>	<u>16.0699167</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)